

LA LUCHA



PERIÓDICO NACIONALISTA, LITERARIO, COMERCIAL Y NOTICIOSO

Aparece los Martes y Viernes
POR LA TARDE

GERENTE ADMINISTRADOR
SIMÓN F. GRAUADA

ADMINISTRACIÓN
Calle Convención, núm. 119

Los avisos, solicitudes y artículos de interés para
ticular, serán abonados con arreglo a la tarifa de ca-
ta Administración.

Toda correspondencia deberá ser dirigida a nom-
bre del Administrador.

Los artículos que en concurso de la Adminis-
tración sean de interés general, serán gratuitamen-
te publicados.

En ningún caso serán devueltos los originales
sean o no publicados.

SUSCRIPCIÓN

Por un mes	• semestre adelantado	\$ 0.90
• trimestre	•	1.10
• semestre	•	1.60
• año	•	3.00

**todos los corregiona-
rios que por distintas
causas no hubieran po-
dido inscribirse en el re-
ferido Registro traten de
hacerlo a la brevedad
possible, para lo cual se
hallará a disposición de
los interesados en la Ad-
ministración de este pa-
río icocalle Convención
n. 119, todo los días habiles
de 8 a. m. a 6 p. m.**

Florida Dñe 10 de 1901.

LA SECRETARIA

A SOSTENER LA BANDERA

AUTORIDADES

DEL PARTIDO NACIONAL EN FLORIDA

Comisión Departamental

Presidente: don Antonio M. Fernández
1.º vice: • José M. Echeverría
2.º vice: • Domingo Rospide
Secretario: • Heracio Zifiría
Tesorero: • Vicente Barro y Au-
gusto W. Esquivel.
Contador: • Luis Clavared
Vocales: Joaquín Ponce de León
y Cesario P. López

Comisiones Seccionales

1.ª Sección
Presidente: don Simón F. Grauada
Secretario: • José Silva

2.ª Sección

Presidente: don Ventura Latorre
Secretario: • Santos Laureiro

3.ª Sección

Presidente: don A. Pérez de León (ijo)
Secretario: • Fermín Ponce de León

5.ª Sección

Presidente: don Félix A. Irurita
Secretario: • Alejo Gigena

6.ª Sección

Presidente: don Lino Rodríguez
Secretario: • Jaime E. Godoy

7.ª Sección

Presidente: don Rafael Puentes
Secretario: • Ramón Moreira

8.ª Sección

Presidente: don Gregorio G. Gutiérrez
Secretario: • Carlos Gutiérrez Olsina

9.ª Sección

Presidente: don Antonio Narino
Secretario: • Arturo Coravia

10.ª Sección

Presidente: don Regino Martínez
Secretario: • Francisco B. Martínez

11.ª Sección

Presidente: don Cirilo Aldama
Secretario: • Jacinto Góñi

12.ª Sección

Presidente: don Andrés M. Barceló
Secretario: • Florencio V. Zurdo

13.ª Sección

Presidente: don Zoilo Uhal
Secretario: • Manuel A. Ortíz

PARTIDO NACIONAL

Comisión de la 1.ª sección

1.º vice: • Presidente de la sección
la completa formación
del Registro Seccional
del Partido, se ruega a

FLORIDA, Marzo 26 de 1901

Año II Núm. 78

los de su especie, no conseguía más que echar la fibra ciudana de todo un pueblo y esterilizar los entusiasmos y patrióticos empeños de levantarla á la medida de nuestro orgullo, de nuestra raza y de nuestras altivoces!

Ya es tiempo de que se concluya con esa propaganda de pesimismos, únicas armas de combate que esgrimen los que, como los constitucionalistas, no se encuentran con verdadero capital, de esfuerzos y de erjas para la lucha co-munal, franca y sincera como la que ofrece nuestra colectividad á la colorada, y ésta acepta, proclamando en misa la inscripción en esta respetuosa de los Registros Civicos.

Las autoridades del Partido Nacional y su prensa, lo han comprendido así, y a las tentativas preliminares de un acer-
do electoral aparecido al del 18 de Abril de 1894, á las flaquesas pusilánimes de los que no quieren avanzar en su justa
nuestro compañero de causa señor P. W. Bermúdez Aceve o. Recomendamos
á estos corregionalistas su lectura.

Ha sonado la hora de entrar en acción, y es esas avanzar en ella hasta
que al cerrarse los Registros Civicos no
que un compañero sin su correspondiente balotaje!

Ex así como se ha de conseguir hacer
prácticos los principios que sustentan
nuestro programa de partido; así es como
se adquieren los derechos y las libertades que vos promete nuestra carta
fundamental; es así como nos haremos
dignos de las alegrías que una época
residencial y constitucional

realmente democrática y constitucional
puede brindar á la tierra de nuestros
caríos; y es así como se ha de replicar
á los que infunden recelos por su poca
civismo; á los que pronostican
tormentas porque no se les riende tributus; á los que protestan por el
acoso de los partidos militares, por no
contar con elementos para contrarrestar
sus múltiples esfuerzos de vida ciudada-
na, esfuerzos generosos que nos hablan
de la visión profética del general
Artigas, de una patria grande que en
medio del cariño infinito de todos sus
hijos, imponga respeto por su prosperidad
y por su grandeza!

Ningún soldado del Partido Nacional,
puede ni debe separarse de la línea de
conducta trazada por la última de las
circulares del Directorio, por que serán
desertar del puesto confiado á su honor;
porque serán incurridos en gravísimas res-
ponsabilidades para ante el partido que
todo lo espera de la decisión y la energía
de sus adeptos.

Nuestro deber es agruparnos en torno
de la bandera que se levanta; nuestro
deber es inscribirnos e inscribir á todos
los compañeros que aún no lo hayan hecho
y, votar, suceda lo que suceda!

Correspondencia

Señor Administrador de LA LUCHA.—

Florida.

Rugido quería dar cabida en las
columnas de su ilustrado periódico á las
líneas que subsiguen: En la seguridad
de que subrá Vd. prestores preferentes
atención, dada la importancia que en
ellas se encierra, me es grato incluir al
señor administrador en la mayor con-
sideración y estima.

La Cruz Marzo de 1901.

J. Justus.

Con motivo del aniversario de estos inme-
diaciones de la línea telegráfica «La Co-
operativa» de la campaña la linea que
que existía, por que hoy solo existen los

despojos, ha quedado en completo aban-
dono; abandonó que redunda bien en
perjuicio del público, pues por doq ie-
s se encuentran fragmentos de alam-
bric de la citada linea; postes ex-
cavados aquí y allí en medio á la vía pú-
blica; y esto sin contar los hilos q se hallan
todavía ligados á los postes, los q
con motivo de estar cortados en ambos
extremidades, forman en el centro
lo que consta de una verdadera trampa
que quedó en un alto punto q es un
cuello q no se ha podido qbrir q
ofrece una colectividad á la colorada,
y ésta acepta, proclamando en misa
la inscripción en esta respetuosa de

los Registros Civicos.

despues, ha quedado en completo aban-
dono; abandonó que redunda bien en
perjuicio del público, pues por doq ie-
s se encuentran fragmentos de alam-
bric de la citada linea; postes ex-
cavados aquí y allí en medio á la vía pú-
blica; y esto sin contar los hilos q se hallan
todavía ligados á los postes, los q
con motivo de estar cortados en ambos
extremidades, forman en el centro
lo que consta de una verdadera trampa
que quedó en un alto punto q es un
cuello q no se ha podido qbrir q
ofrece una colectividad á la colorada,
y ésta acepta, proclamando en misa
la inscripción en esta respetuosa de

los Registros Civicos.

La que autoridad le está encargada
de velar por los públicos intereses? O yo
no se de la misa la medida como decí, un
vicio que la honorable J. E. A. es q
presenta de los interesantes expo-
ciones q se celebra este año.

Y si esto es así, nos una se ríe la tuberculosis, por Mr. Haccius, del Instituto vacinico de
Lancet, otra sobre la maleina, por M.
Olivet, veterano. El año anterior he-
mos tenido ocasión de hablar de estos
dos pruebas y de los servicios q
pueden prestar á los propietarios de
ganado.

Haccius deseaba dirigir á la autoridad federal la siguiente demanda:

La Federación de las sociedades de
agricultura de la S. I. se rompió en
1892, considerando los buenas resultados
obtenidos por las inyecciones de tuber-
culosis para el diagnóstico de la tuber-
culosis, creyó q sería de utilidad para la
interesa los pueblos q se ríen de la tuber-
culosis preparada en suiza bajo la inspec-
ción de peritos competentes. Se dirige
al departamento federal de agricultura
se ríen estudiar en breve tiempo las
vías y medios q permitan poner gratis-
tamente, si es posible, la tuberculina
á disposición, especialmente, de los vete-
rianos de nuestro país.

La Federación estima q se sería útil se
hiciesen ensayos todo en las escuelas
veterinaria, q fin de establecer si habrá
motivos para aconsejar oficialmente la
inyección de la tuberculina en los toros
destinados á la reproducción de la ex-
clusión de los animales reconocidos tu-
berculosos q propagan esta enfermedad
á cada criatura.

M. Olivet, confiensa su comisión
sobre la maleina, describiendo el mu-
erito enfermedad esencialmente conti-
niosa y transmisible del perro al hombre.
El bacilo de maleina se parece mucho
al de la tuberculosis. El maleino se ma-
nifesta por qbridas sobre las mucosas.
Algunas veces el maleino; de estado
crónico en los pulmones, no habrá sido
comprobado hasta el momento actual.
Los tubarones, son la misma enferme-
dad q el maleino. Se manifiestan por
cordones de granos bajo la piel; así se
ha llamado al maleino, el mal de las
cosas y á los tubarones la en-
fermedad de la piel. Desde el momento en
que se reconoce un animal sospechoso,
es necesario examinarlo y aislarlo. El
maleino del pulmón es imposible recu-
perarlo por los signos exteriores. Por el
contrario, si se ríe de una sustancia
cultivada de cierta manera, q se llame se-
rección, la enfermedad.

Cuando el animal esté enfermo se ob-
serva una punta de bueyes natos
y facios, q una cantidad de rollizos de
alambric sembrado como quien dice en
el camino, q al ocurrir más daño al
público, una linea de alambricado en
perfecto estado, aunque toma la medida
del cráneo, q una colección de postes
y alambric abandonados en medio de
este.

Señor Barceló: Es necesario q sepa-
Vd. q los ciudadanos q le han dado
su voto para llegar al puesto q le ocupa-
pa, no lo han hecho con el espíritu sano
de que vele solo por sus alambricados,
sino por los intereses generales. No hay
que ser tan pegada la ley del embudo

Justus

GANADERIA

TUERCULINA Y MALEINA

(De Le Messager)

En la última asamblea del comité de
la Federación de las sociedades de agri-
cultura de la S. I. se rompió en
1892, considerando los buenas resultados
obtenidos por las inyecciones de tuber-
culosis para el diagnóstico de la tuber-
culosis, creyó q sería de utilidad para la
interesa los pueblos q se ríen de la tuber-
culosis preparada en suiza bajo la inspec-
ción de peritos competentes. Se dirige
al departamento federal de agricultura
se ríen estudiar en breve tiempo las
vías y medios q permitan poner gratis-
tamente, si es posible, la tuberculina
á disposición, especialmente, de los vete-
rianos de nuestro país.

Haccius deseaba dirigir á la autoridad federal la siguiente demanda:

La Federación de las sociedades de
agricultura de la S. I. se rompió en
1892, considerando los buenas resultados
obtenidos por las inyecciones de tuber-
culosis para el diagnóstico de la tuber-
culosis, creyó q sería de utilidad para la
interesa los pueblos q se ríen de la tuber-
culosis preparada en suiza bajo la inspec-
ción de peritos competentes. Se dirige
al departamento federal de agricultura
se ríen estudiar en breve tiempo las
vías y medios q permitan poner gratis-
tamente, si es posible, la tuberculina
á disposición, especialmente, de los vete-
rianos de nuestro país.

La Federación estima q se sería útil se
hiciesen ensayos todo en las escuelas
veterinaria, q fin de establecer si habrá
motivos para aconsejar oficialmente la
inyección de la tuberculina en los toros
destinados á la reproducción de la ex-
clusión de los animales reconocidos tu-
berculosos q propagan esta enfermedad
á cada criatura.

M. Olivet, confiensa su comisión
sobre la maleina, describiendo el mu-
erito enfermedad esencialmente conti-
niosa y transmisible del perro al hombre.
El bacilo de maleina se parece mucho
al de la tuberculosis. El maleino se ma-
nifesta por qbridas sobre las mucosas.
Algunas veces el maleino; de estado
crónico en los pulmones, no habrá sido
comprobado hasta el momento actual.
Los tubarones, son la misma enferme-
dad q el maleino. Se manifiestan por
cordones de granos bajo la piel; así se
ha llamado al maleino, el mal de las
cosas y á los tubarones la en-
fermedad de la piel. Desde el momento en
que se reconoce un animal sospechoso,
es necesario examinarlo y aislarlo. El
maleino del pulmón es imposible recu-
perarlo por los signos exteriores. Por el
contrario, si se ríe de una sustancia
cultivada de cierta manera, q se llame se-
rección, la enfermedad.

Cuando el animal esté enfermo se ob-
serva una punta de bueyes natos
y facios, q una cantidad de rollizos de
alambric sembrado como quien dice en
el camino, q al ocurrir más daño al
público, una linea de alambricado en
perfecto estado, aunque toma la medida
del cráneo, q una colección de postes
y alambric abandonados en medio de
este.

Señor Barceló: Es necesario q sepa-
Vd. q los ciudadanos q le han dado
su voto para llegar al puesto q le ocupa-
pa, no lo han hecho con el espíritu sano
de que vele solo por sus alambricados,
sino por los intereses generales. No hay
que ser tan pegada la ley del embudo

tuerculina y maleina. Se manifiestan por
cordones de granos bajo la piel; así se
ha llamado al maleino, el mal de las
cosas y á los tubarones la en-
fermedad de la piel. Desde el momento en
que se reconoce un animal sospechoso,
es necesario examinarlo y aislarlo. El
maleino del pulmón es imposible recu-
perarlo por los signos exteriores. Por el
contrario, si se ríe de una sustancia
cultivada de cierta manera, q se llame se-
rección, la enfermedad.

Cuando el animal esté enfermo se ob-
serva una punta de bueyes natos
y facios, q una cantidad de rollizos de
alambric sembrado como quien dice en
el camino, q al ocurrir más daño al
público, una linea de alambricado en
perfecto estado, aunque toma la medida
del cráneo, q una colección de postes
y alambric abandonados en medio de
este.

serva una elevación de temperatura, después del empleo de la maleina. Este descubrimiento se debe á M. Nocard veterinario de Alfort.

Cuando la maleina se emplea en un animal sano, no observa elevación de temperatura mientras que la fiebre se manifiesta en los enfermos. Los caballos que experimentan una elevación de temperatura de 2º están seguramente enfermos, según se ha comprobado por la autopsia de estos animales después de sacrificados. Si la temperatura no se eleva más que 1 1/2 grado después del empleo de la maleina, el animal no está enfermo.

M. Olivet, ha visitado en Génova una cuadra de 10 caballos, en los que no se había manifestado ningún síntoma del muermo, pero que habían estado en contacto con otros enfermos.

Sometió 5 de los caballos á la prueba de la maleina con una inyección.

Las partes tocadas por la inyección se hincharon, hubo un poco de temblor en el animal, y, finalmente, tristeza y disminución en el alimento absorbido. La autopsia confirmó que el caballo cuya temperatura se elevaba 2º estaba atacado del muermo. Aquel cuya temperatura se había elevado 1 1/2, se fué muerto y se encontró en el pulmón un pequeño tubérculo bilioso: tenia, pues, el muermo crónico.

De 38.000 inyecciones hechas por M. Nocard, en Alfort, siempre que la temperatura se elevaba 2º, el animal padecía del muermo: jamás hubo error en este síntoma.

De 6.000 caballos de la compañía de vehículos de París, 1.600 se encontraron con el muermo, con el auxilio de la maleina. M. Glivet, desea que el Estado intervenga en esta cuestión y resume así su petición:

1º Que todo caballo sospechoso de muermo, á cualquier grado, sea sometido oficialmente á la prueba de la maleina.

2º Que se obtenga una modificación de la legislación federal en la parte concerniente al secuestro y al estudio de principio de indemnización.

Para llegar á este resultado, pide el orador el concurso de la buena voluntad y, en particular, el de la federación.

La asamblea vota, por unanimidad, que las dos peticiones de M. Olivet sean enviadas á la conferencia.

La asamblea vota, igualmente por unanimidad, que, visto los buenos resultados obtenidos con la tuberculina, se pida á la conferencia, pueda ponerse á disposición de los veterinarios para no tener que recurrir siempre al instituto Pasteur.

(R. de la A. Rural).

Máxima Barceló

Victima de larga y penosa enfermedad, ha fallecido el domingo en Santa Lucía la joven con cuyo nombre encabezamos estas líneas, hija del apreciable estanciero don Andrés Barceló, del arroyo de la Virgen La joven Máxima Barceló, era sumamente apreciada por sus bellas cualidades en el trato familiar y social y la adornaban todas las virtudes de joven culta y laboriosa que había heredado de sus estimados padres.

A su edad, de pisar por vez primera el dintel de un porvenir risueño, en los primeros albores de su vida juvenil, cuando todas las asperezas de la vida parecían haber desaparecido la parca inexorable cortó el hilo de su existencia arrestando á un hogar tranquilo una vida que contribuía á esa misma tranquilidad y un ser que era el encanto de los suyos y una joven de sentimientos poco comunes para sus amigas pobres.

Es en verdad, un golpe cruel para un tranquilo hogar que, como el del Sr. Barceló, ya parecía volver á su estado normal de antes, después de otras pérdidas de familia que mediaron en poco tiempo. Todos los esfuerzos de la ciencia médica y los asiduos cuidados prodigados por la familia fueron impotentes para devolver á la infelizmente joven la

anvenida salud y la prematura muerte vino á perturbar la paz de un hogar feliz.

Fácil es concebir la dolorosa impresión que la muerte de esta infeliz joven ha causado en el seno de la familia del señor Barceló y de sus buenos y constantes amigos.

Ayer en el tren de hora fué traído el cadáver á esta ciudad. En la estación esperaban el fletro unas ochenta personas que recibieron colocándolo en el coche de gala de la cochera de Morice y Ferrari, ocupando el padre y hermanos de la extinta, el coche de duelo, y los amigos del señor Barceló que habían concurrido á la estación, los demás coches. El cortejo partió en dirección á nuestra Necrópolis, donde previa una oración fúnebre y alg. mas breves palabras del señor Buceta, se le dió humana sepultura en el panteón de familia.

Padre en su tumba y resuena para su familia.

SECCION NOTICIOSA

A VISO

Se hace saber á todos aquellos correligionarios que no estuvieren en condiciones de poderse inscribir debido á no saber firmar, pueden pasar á recibir instrucción en la calle Comercio, casa del señor Justino Chauvey todas las noches de 8 á 10, menos los días de fiesta.

LA COMISIÓN.

Conferencia misteriosa

De nuestro colega «El Deber» tomamos lo que sigue:

Por más esfuerzos que hemos hecho no logramos obtener el alcance dado ayer á una conferencia que por más de una hora celebraron en el desván del Jefe Político de la capital, el Ministro de Gobierno y aquel funcionario y poco después con los señores Echegaray y Maza. Más tarde y buscado por el ayudante de la Jefatura, coronel Casan, conciencia el general Nicomedes Castro, pasando estos señores poco después á casa del Presidente.

La gran asamblea de San Ramón

Por falta material de espacio, nos veamos muy á nuestro pesar imposibilitados de dar la reseña completa de la gran asamblea partidaria, efectuada el domingo último en San Ramón, prometiendo hacerlo en el número próximo y con todos sus detalles.

Lo que si podemos anticipar á nuestros lectores, que ella resulta expléndida, superando en mucho á los cálculos que nos habíamos formado, pues se congregaron al rededor de 2500 correligionarios.

Notas musicales

Tenemos el placer de anticipar á nuestra sociedad que el 1º del próximo Abril, el joven profesor de piano y canto Joaquín Piera, inaugurará sus tareas, pues cuenta con un número de discípulos distinguidos para dar principio.

El maestro Piera ha ejercido el profesorado en el Durazno y no ignoramos su buen gusto y competencia en la enseñanza y el acierto que le distingue en la organización de conciertos, coros etc.

Nos felicitamos por el buen elemento que se incorpora en el seno de nuestra sociedad y deseamos al joven maestro larga y grata estadia.

De Montevideo á la Colonia

DE LA COLONIA Á BUENOS AIRES

Desde el 1º de Abril próximo los habitantes de Montevideo y Buenos Aires tendrán la facilidad de hacer el viaje de dia, de una á otra ciudad.

El ferrocarril hará un servicio regular de pasajeros, de cargas, encomiendas, equipajes y telégrafos, entre todas las estaciones de esta compañía y las nuevas estaciones de la extensión al Oeste, Borker, San Luis, Tarariras, Estanzuela y ciudad de la Colonia.

Habrá tren diario á la ciudad de la calle.

Colonia, siendo tren mixto (pasajeros y carga), los días domingos, martes, miércoles, viernes y sábados, y de pasajeros solamente (tren rápido), los días lunes y jueves.

Los días de tren mixto la salida de Central será á las 8 a. m., y los días de tren rápido la salida de Central será á las 7.30 a. m.

De la Colonia el tren rápido saldrá los días domingos y miércoles á las 11.5 a. m., y el tren mixto los días lunes, martes, jueves, viernes y sábados á las 3.15 a. m.

Los trenes rápidos tanto á la Colonia como de aquella ciudad á Central, corren en combinación con los vapores que hacen la carrera entre Colonia y Buenos Aires, pudiendo las familias hacer el viaje de Montevideo á Buenos Aires y vice versa en el día y con toda seguridad y comodidad, librándose de los inconvenientes del viaje nocturno por mar.

Los días de tren rápido sea en una dirección u otra, no correrá el tren mixto correspondiente.

Entre Central y San José y vice versa, el tren rápido solamente parará en las estaciones las Piedras y Santa Lucía, y entre San José y la Colonia parará en Mal Abrigo, Rosario y en las demás estaciones por señal solamente para alzar ó dejar pasajeros.

Los pasajeros de estaciones entre Central y Santa Lucía, en las cuales no para el tren rápido á Colonia, deberán ir á Santa Lucía por tren núm. 3, y en el regreso tomar en Santa Lucía el tren núm. 30.

Invención útil

DE UN MARAGATO

Por tratarse de un tributo de justicia rendido á un joven contemporáneo muy apreciado por sus indiscutibles méritos, trascibimos gustosamente lo siguiente, que publica «La Democracia» de Trinidad en uno de sus últimos números:

«Nuestro hábil amigo Homero Perera, inpecto de la red telefónica policial de este departamento, acaba de terminar un aparato, de conformidad con los diseños que había presentado á la Jefatura, que reúne todas las líneas de comunicación con las comisarías de campaña, la central y la casa habitación del señor jefe político.

Todo es obra propia del señor Perera, de fácil mecanismo y rápida transmisión; ella merceriza privilegio de invención, pero á falta de eso, le tributamos sin dudas felicitaciones y ruidos aplausos.»

«La Paz» San José.

Los boletos oficiales

Por personas que han podido comprarlo, se nos asegura que el señor don Manuel Islas viaja de Sarandí á Florida y quizá hasta donde le plazca, con boleto oficial.

Según tenemos entendido, el señor Islas no tiene empleo alguno por el momento, razón por la cual no vemos el por qué de viajar de arriba, y aún cuando lo estuviera, solo en misión oficial, podríase exonerar de tener que abonar el pasaje de su peculio particular.

Tiempo es ya de que se corten de una vez esos abusos de otras épocas y no se continúe con ellos en lo presente, que es de honradez administrativa.

Sobre el particular, llamamos la atención del señor Jefe Político.

A Europa

Ha sido nombrado teniente cura de nuestra parroquia en reemplazo del Pbro señor Paradisi que se ausenta para Europa el 9 del próximo Abril, el Pbro don Vicente Cirota. Felix viaje.

Que esperan?

En la noche de ayer un grupo de jóvenes y distinguidos correligionarios que volvían de la reunión nacionalista celebrada en San Ramón, al enfrentar al portón de la Jefatura «óptica» en la calle Convención, donde se establece el cuerpo de guardia, fué sorprendido á la voz de alto, dado por el oficial de guardia, quien imperativamente les ordenó dieran vuelta y tomases por otra calle.

Tan extraña orden en época de paz, máxime tratándose de jóvenes, conocidos y pertenecientes á la colectividad que con más sinceridad sostiene la situación actual, no se explica en manera alguna y hace sospechar que las autoridades locales esperan el estallido de alguna tremenda revolución colectivista, ó algo mucho más grave.

Cosas verdes.....

Cigarrillos. «La Americana»

Hemos recibido varios cajillos de cigarrillos de la acreditada marca «La Americana», remetidas por los agentes para la venta en esta ciudad, señores Arturo y Mieres, pudiendo garantir al público que dichos cigarrillos, confeccionados con exquisito y aromático tabaco, son de lo mejor que se fuma en la actualidad.

Los recomendamos, pues, á los buenos fumadores en la seguridad de que han de hallarlos, mejores que los de cualquier otra marca.

El doctor Guglielmetti

Por cartas recibidas recientemente de París, sabemos que el querido médico doctor Guglielmetti se embarcará el 15 del próximo Abril, con destino á Montevideo, debiendo llegar á esta el 2 de Mayo.

Con gran placer hacemos conocer esta noticia á nuestra sociedad, pues sabemos lo estimado que es en ella el intelectual médico.

Casa de procuraciones y comisiones

Para 1. del entrante mes de Abril, los jóvenes Leopoldo S. Arturo y Justo G. Mieres, establecerán en esta ciudad, calle Independencia n. 102, un escritorio de procuraciones y comisiones en general, contando además con la representación de varias casas mayoristas de la capital.

Como se trata de dos jóvenes laboriosos y muy estudiados, no dudamos que su empresa sea coronada por el más lisonjero éxito.

Haciendas en ventas

Juan J. C. Williams, vende en campana lindando con el Ejido del Salto Oriental (libre de animales raquíticos ó en estado que no puedan resistir marcha ó invierno) sin desforar, de buena clase y buen cuerpo arriba, las siguientes cantidades de animales: 1.200 novillos de 3 1/2 años arriba; 1.500 reses de cría; 500 vacas para invertir y un lote de caballos, yeguas y potros criollos especiales, pudiendo previo aviso, verlos el interesado y regresar por el tren de vuelta al día siguiente que para el efecto se haría esperar con caballo ó sulky en esta estación.

A NUESTROS AGENTES Y SUSCRIPTORES DE CAMPANA

Les rogamos quieran tener á bien cancelar sus cuentas hasta el 31 de Diciembre próximo pasado,

La Administración.

Las Tres Cruces

Ha quedado definitivamente instalada nuestra casa de comercio á la casa que antigüamente ocupó don Manuel Castelá, en donde ofreceremos al público un barato y variado surtido con grandes modificaciones de precios. No olvidarse; frente al almacén de los señores Grela y Fernández y haciendo cruce con don Pedro Vicente.

Colegio Popular

Director:—Manuel Buceta. Instrucción sólida, elemental, comercial, teocuraria de libros, dibujo lineal, de ornato y paisaje, idiomas italiano y francés—Clases de ingreso, para lo cual se cuenta con profesores de reconocida competencia.

Honorarios:

Clase A. por mes	\$ 1.00
« B « «	« 2.00
« C « «	« 3.00
Idiomas « «	« 2.00
Tenecuraria de libros	« 2.00
Pupilos \$	8.10 y 12.00
Medios	5.6 y 7.00
Manuel Buceta.	
Director.	

SOCIALES

SILUETA

«Bien poca cosa es la belleza de cuerpo sin la hermosura del alma». Así dicen los santos padres de la Iglesia y así digo yo también.

Pero cuando á la hermosura física, se une la sencillez, la bondad y la modestia, entonces, podemos decir que, hemos llegado al ideal y esto, caros lectores es lo que sucede con la criatura que voy á presentar.

Es muy hermosa, divina diría, si su belleza no entraña algo terreno, algo gracioso y atractivo, que no cabe en la memoria de las divinidades por que precisamente es la esencia de lo humano, es lo que seduce y encanta en la mujer, lo que le da vida y lo que hace que las amemos. Lo divino se veiera pero no se ama.

Es morena, como Atala, como Julieta, como Manón, de ojos negros y dulces de mirar tranquilo y caudoso, pestanas sedosas y largas y cejas arqueadas bien dibujadas; tiene la boca pequeña de labios carmínes, que dejan entrever dos hileras de dientes blancos menuditos y parejos; cuando una ráfaga de alegría los contrae, las mejillas son tercas y sonrosadas y en la comisura casi de los labios tiene un lunar, uno de esos lunares que sugieren siempre en la mente la peregrina idea de besarlo.

Encuadrada todas estas perfecciones en un óvalo y tendrás idea de su cara pero os falta para saber como es ella imaginarnos la expresión que es algo que mi pobre pluma no puede daros idea porque es algo que se siente pero que no se explica.

Es buena, amable, de conversación amena y educación esmerada, es el angel de su hogar y el ídolo de sus padres á los que cuida y venera con esa dedicación y ese cariño que es el patrimonio las almas nobles y generosas.

Vive en las costas del pintoresco arroyo de Milan, es hija de uno de los estancieros más respetables de aquella reñón. Lleva el nombre de una flor y su apellido es el de uno de los caudillos nacionales que gozó de más autoridad y prestigio en el partido Nacional, y que más se han sacrificado siempre por la causa de sus aficiones.

Un Admirador

Con el fin de pasar los días de semana santa en campaña, llegó hoy de la Capital, siguiendo viaje á la estancia del Sr. Pedro Labandeira, el caballero Juan G. Buela Director de nuestro colega «El Telégrafo artímo» á quien acompaña su distinguida familia.

Siguió viaje en el tren de hoy, con destino á Gutiérrez el caballero Angel Cañaveral.

—Después de una larga ausencia, pasada en Montevideo, regresó hoy, el Sr. Armando Tubino, Revisador de impuestos de Abasto.

—Han vuelto á esta ciudad, después de haber asistido á la asamblea nacionalista que tuvo lugar el domingo en San Ramón, nuestro estimado administrador, don Simón F. Granado y los señores C. Canesso Ferro, Benjamín Irureta, Pedro Sáenz (hijo), Carlos F. Uri, Domingo Huy, Juan Irureta, Antonio Granada, Angel Echeverría y Victoria Echeverría.

—Partió para Canelones el profesor de piano don Joaquín Piera, quien piensa dentro de muy poco tiempo, radicarse definitivamente en ésta.

—Encuentrase algo enferma la distinguida señora Primitiva E. de Irureta. —Le prestó asistencia médica el distinguido facultativo doctor Ponce de León. Nuestro voto por su radical mejoría.

—Acompañado de su gentil hijita Rosalía, partió hoy para la capital el señor Emilio Paradela.

—Con igual destino siguió viaje hoy, el comerciante de esta plaza, don Manuel Grela.

—Para las Piedras siguió viaje hoy la familia del señor P. Cabrera.

—Es deliciadísimo el estado de salud de la señora Idelionsa Lázaro de Domí-

PRIMERA SASTRERIA "MODELO"

DE

LEON LAITANO

NUMERO 138--CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 138.--FLORIDA

Variado y elegante surtido de casimires franceses e ingleses.—Se hacen trajes sobre medida en 24 horas a satisfacción del cliente.—Trabajo y precio sin competencia, para convencerlos de la modicidad de ellos, los detallo a continuación:

trajes de saco de 6 pesos a 22 pesos.
trajes de jaquet de 24 pesos a 30 pesos.

El que quiera vestir bien y barato, acuda a la "Primera Sastreña Modelo" que será servido a placer.

Establecimiento de Torrefacción de Café a Vapor

YEMEN

ERNESTO LAGOMARSINO

El único café más conveniente a las familias por ser el de color más hermoso, el de aroma más exquisito, el de más condiciones higiénicas y el más económico. Dá doble resultado más que cualquier otro.

DEPOSITO: En Montevideo, calle 18 de Julio núm. 105.—FABRICA: Chacá 96 a.—TELEFONO: La Uruguayana 817

UNICO DEPOSITO Y QUE LO EXPENDE EN ESTA CIUDAD SIMON F. GRANADA

quez, esposa del Senador por este departamento señor Rufino T. Dominguez. La asisten los doctores Lenguas, Ticaldi y Werninck.

—Han regresado de su viaje a la capital, donde habían ido por asuntos particulares los jóvenes amigos, Leopoldo Artucio, y Justo G. Mieres.

—Hoy llegó de Montevideo la Sedora María Vaz de Lapuente.

—Con igual procedencia, también llegaron hoy, los Srs. Ramón A. Suárez y el Sr. Agente Fiscal, Dr. Pastore.

—En la presente semana es esperado el regreso de su viaje a Montevideo, nuestro joven amigo Don José E. Silva.

—La familia del señor Valentín M. Pérez, ha trasladado su domicilio, al paquete recientemente construido en la calle Independencia.

DATOS COMERCIALES

Montevideo, Marzo 25 de 1901.

Frutos de barraca

LANAS

Las transacciones en las lanas continúan realizándose con mercado muy animado y precios razonables.

Según nos informe, se colocaron en variados sitios como 2.000 fardos de lana de variaciones, entre ellos los siguientes lotes:

60.000 kilos finas de Florida, a \$ 2.50.
140.000 id id de varias procedencias, de \$ 2.50 a \$ 2.70.

45.000 id id buenas, de Monzón, de \$ 2.40 a \$ 2.65.

40.000 kilos lana fina del Durazno, de \$ 2.65 a \$ 2.70.

20.000 id Lincoln de San José, a \$ 1.50.

50.000 id del Rosario, de \$ 2.60 a \$ 2.65.

En los galpones de Ferrocarril Central, se colocaron los siguientes lotes:

Por los 10 kilos valdrá:

3.000 kilos de Roche, a \$ 2.20.

8.000 id de Mosis, a \$ 2.25.

4.500 id de Mosis, a \$ 2.30.

3.000 id de Mansavillegra, a \$ 2.30.

15.000 id de Mosis, a \$ 2.30.

7.000 id de Trulata y Tres, a \$ 2.30.

15.000 id de Robledo, a \$ 2.44.

Nos consta que hay en trámite diversos y apurantes negocios.

—Respecto a la situación del mercado vecino, señales lo siguiente:

Aunque las condiciones europeas mejoran, nuestra plaza sigue en la misma precaria situación; se une la fina y cruda fina, pero las demás clases a verdadera a pena cir las lamenteaciones de los amigos que se consideran con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de

Uno de los concesionarios más competentes dí-

portantes nos asegura que hay más interés por lana fina y cruda fina bien deshiladas y fijadas por las crudas gruesas y medianas.

Mercado de cereales

TRIGO

En el mercado de trigo se observó ayer regular animación en los negocios y firmeza en los precios. Los molineros demuestran marcado interés para se resisten a pagar los precios que pretenden los concesionarios por considerarlos muy elevados.

Grano superior del litoral se cotiza a pesos 40 pesos de esta misma clase del interior se pagan a pesos 3.70 y los buenas de pr. P. 45 a pesos 5.50.

El movimiento de operaciones se ha regularmente animado.

He aquí lo que ha llegado a nuestro conocimiento:

Por los 100 kilos sin bolsa: \$ 20.000 kilos del Rosario a pesos 3.65.

55 bolsas de Rodríguez a pesos 3.65.

180 id de S. José a pesos 3.65.

500 id de San José a pesos 3.65.

300 id de Montes a pesos 3.65.

El mercado queda con buena demanda.

En cuanto al maíz la plaza se mantiene firme.

El consumo no paga arriba de pesos 1.50 y solo se obtiene a pesos 1.70 por algunos lotes muy especiales con bolsa.

Para distillería se colocaron diversas partidas a \$ 1.40 sin bolsa.

La tendencia de la plaza es de mayor baja.

AVIEOS JUDICIALES

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda CARMEN VARELA, para todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, ya sean como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invocan, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda DOMINGA MENDOZA VARELA, para todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento de aquella ya sean como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invocan, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda DOMINGA MENDOZA VARELA, para todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento de aquella ya sean como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invocan, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda DOMINGA MENDOZA VARELA, para todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento de aquella ya sean como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invocan, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella, ya que como herederos o acreedores, se presentan a declararlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Floride, Febrero 21 de 1901.—José Torre, Escrivano Público. Febrero 22 a M. 22.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de deuda JUAN CHIROLIANO, para todos los que se consideren con derecho en ella,

